

Documento Parlamentario.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ILUSTRE CIUDADANO EMILIO CASTELAR EN LA SESION DEL 21 DE JUNIO, EN DEFENSA DE LA ABOLICION INMEDIATA DE LA ESCLAVITUD.

(CONTINUACION.)

Señores, en el instante mismo de la revolucion de setiembre (y yo no quiero reconvenir con esto a nadie, porque empiezo por reconocer los móviles patrióticos y los sentimientos de conviccion que tal conducta dictaron), en momento de la revolucion de setiembre, digo, pudimos cambiar por completo el sentido de América respecto a España, cambiando el sentido de España respecto a América. Las reformas debieron ir, como va a todas partes la luz, con celeridad. La Providencia nos habia servido mucho. Despues de tentativas ineficaces y de resistencias incomprensibles, terminamos el cable, el cual era una especie de espina dorsal puesta al planeta, una nueva médula de la humanidad, que derramaba por todas las regiones de la tierra los mismos sentimientos y las mismas ideas. El *Leviathan* lo habia arrojado en los profundos senos del mar, que tanto se habia resistido a ser encaadenado. El milagro mayor de nuestra industria estaba hecho.

La primera vez que el cable unió las costas de América y de Inglaterra, los jefes de los dos Estados dirigieron una oracion a Dios. ¡Qué mejor oracion podiamos nosotros haberle dirigido que mandar por el cable el fin del régimen colonial y el fin del régimen servil! No lo hicimos; nos arrepentiremos bien tarde. Yo lo siento, no tanto por mí; yo lo siento, no tanto por los esclavos, lo siento principalmente por mi patria.

Y, señores, ¡qué pensar, cuando despues de haber hecho esto, se levanta todavía una voz de los bancos conservadores, voz elocuentísima, que nos dice: detengamos esta reforma, esa reforma, señores, que yo llamo débil y doctrinaria; esperemos a que vengan los representantes de Cuba!

¡Cómo! ¡Los representantes de Cuba! ¡Y lo decís vosotros, los conservadores! ¡Vosotros que en veinte años no habéis suspendido su régimen excepcional! Sometisteis Cuba al despotismo militar; nuestros reyes que eran aquí constitucionales, eran allí absolutos; nuestros ministros, que eran aquí responsables, eran allí arbitrarios; teniais su prensa bajo la censura, y su opinion con mordazas; disponiais de sus derechos sin oírlos, y de sus tributos sin consultarlos; la tierra de la libertad concluia en las islas Canarias, y cuando comenzaba el nuevo mundo español, comenzaban los dominios del absolutismo, que ningun pueblo puede soportar sin gangrenarse; jamás reconocisteis el derecho de verse aquí representados a nuestros colonos; y cuando nosotros pedimos que se reconozca en los más desgraciados de todos ellos un derecho que no deben a nadie, que recibieron de la misma naturaleza, proclamais nuestra incompetencia, y pedís que vengan los blancos a decidir la suerte de los negros,

que vengan los amos a decidir la suerte de los esclavos, ¡ah! de los esclavos, libres sin ellos y sin nosotros; libres a pesar de ellos y a pesar de nosotros; libres contra ellos y contra nosotros; libres por hijos de Dios, por soberanos en la naturaleza, por miembros de la humanidad; y todo poder que desconozca esos derechos primordiales, sea cualquiera la ley ó el pretesto que invoque, comete el asesinato de las conciencias, el asesinato de las almas, crimen que castiga la cólera celeste, y que se purga con una eterna infamia en el eterno infierno de la historia. (Aplausos.)

Yo conozco la causa de nuestra lentitud en dar reformas a las Antillas. La conozco, y la diré sin ofensa de nadie, porque yo atribuyo esta lentitud a las ideas que predominaron en el gobierno de setiembre. ¿Fue aquella una sola revolucion? No; en la revolucion de setiembre ha habido dos movimientos: uno analogo al movimiento francés de 1830, y otro analogo al movimiento francés de 1848. No hubo, pues, ni unidad de ideas, ni conformidad de propósitos en sus elementos primordiales. La insolencia del antiguo régimen fue tan grande, que todos, conservadores y radicales, decidimos atajarla. Hasta aquí unidad de negaciones. Pero la diferencia estaba en las afirmaciones.

El partido conservador queria la renovacion de la monarquia, el partido radical la salud del pueblo; el partido conservador la educacion progresiva de las democracias; el partido radical el advenimiento súbito de las democracias; el partido conservador el derecho escrito, el partido radical el derecho eterno: el partido conservador la libertad, pero poniéndole ciertas limitaciones legales; el partido radical la libertad, pero estendiéndola hasta los mismos límites a donde se estiende la naturaleza humana; el partido conservador las reformas graduales, el partido radical las reformas instantáneas; fuerzas opuestas, enemigas, que creyeron haber firmado en la Constitucion de 1869 un pacto, cuando solo habian firmado una tregua, y que creyeron haber encontrado en la revolucion de 1868 un cauce donde mezclar sus corrientes, cuando solo habian encontrado un nuevo campo de batalla donde medir sus fuerzas.

Señores diputados, ¿qué es la ley por el señor ministro de Ultramar presentada? ¿Qué es esa ley? Una ley doctrinaria, una ley de reforma gradual, una ley de conciliacion. Parece imposible que cuando tal principio ha muerto ya en esta Cámara, cuando se levantan contra él la ciencia y la experiencia, todavía haya hombres de Estado, que deben deducir las conclusiones lógicamente de las premisas, todavía haya hombres de Estado que se queden paráliticos y yertos a la sombra de esa idea, tan homicida como la sombra del manzanillo de los trópicos.

Pero se nos dice: «Olvidais que esta ley debe ser una ley de transacciones porque se refiere a la propiedad.» ¡Propiedad! ¿Propiedad de quién? ¿Propiedad de qué? ¿Propiedad cómo? ¿Propiedad con qué títulos? Pues qué, el hombre, el ser inteligente y libre, activo y moral, ¿puede ser propiedad de al-

guien? Pues qué, si alguno tiene derecho sobre él, ¿no debe él renunciar al ejercicio de sus facultades, al ejercicio de sus miembros, de sus brazos, de su cabeza? Y si no puede ni física ni moralmente hacer esto, ¿cómo exigió lo imposible, como establecis la propiedad sobre lo que es inapropiable para el amo é irrenunciable en el siervo?

¡Ah, señores diputados! La propiedad supone cosa apropiada. Probadme que el negro es una cosa; probadme que es como vuestro arado, como el terron de vuestra tierra, que no tiene ni personalidad, ni alma, ni conciencia. La propiedad es *jus utendi et abutendi*. Luego ¿podeis usar y abusar del esclavo? Luego, ¿podeis usar y abusar a vuestro antojo de una imagen divina, de una naturaleza moral, del alma, de la conciencia, del derecho? Si un hombre puede ser objeto de propiedad, todos los hombres pueden ser objeto de propiedad. Mañana vienen las grandes catastrofes sociales, que tanto se parecen a las grandes catastrofes geológicas; se cambia el sentido general humano; la piel blanca y el pelo rubio es para aquella sociedad lo que la piel negra y el pelo crespo para la sociedad de las Antillas; y en tal caso, señores, ¿cual seria la suerte de mi elocuente amigo el Sr. Romero y Robledo? (Risas) No se ria. Los hombres mas grandes hoy en el mundo, los ingleses Bright, Gladstone, Shakespeare y Newton, descendientes de los antiguos britanos, han sido comprados y vendidos en sus progenitores a las puertas de los templos de Roma. Nuestros montañeses, astures y vascones, preferian morir a ornar el mercado romano. Muchos de ellos abrian los vientres de sus naves y se sumian en las ondas; otros, entonando cantos patrióticos para apagar el eco del estertor de su propia agonía, lanzaban la última hiel a la frente de sus conquistadores. ¿Cómo podríamos celebrar nosotros estos hechos, que son los grandes títulos de la patria, como podremos celebrarnos mientras tengamos esclavos en nuestras posesiones?

Si la libertad, si la personalidad del hombre depende sólo de circunstancias, nadie puede asegurarnos que no cambiarán las circunstancias. Espanta considerar el ascenso y descenso de las razas no sólo por externos accidentes, sino también por la interna descomposicion de los pueblos. El chino de nuestros ingenios ha sido el hombre mas civilizado de la tierra. El ascendiente del cipayo de hoy ha visto nacer los progenitores de los dioses griegos y romanos en aquel oriente de la conciencia universal. Los rusos han sido esclavos de los polacos. El negro de la Nubia ha azotado a los fundadores de nuestra religion, a los israelitas, cuando cocian ladrillos con la cadena al pié, para los Faraones de Egipto. Nínive, Babilonia, Roma se han levantado contra la servidumbre de cien pueblos. No hay raza que no haya arrastrado alguna cadena, sobre la faz de esta tierra erizada de ignominias. Todo ha dependido de las circunstancias en que las diversas razas se han hallado.

Y cambiando las circunstancias, el medio que nos rodea, temblad todos; temblad entre todos vosotros los que vivís en las Antillas rodeados de razas

niendo muy cerca el África, Jamaica, Santo Domingo, de colonias negras, de imperios negros, te-go, y cuatro millones de negros en los Estados-Unidos; temblad, no sea que llegue uno de esos momentos en que la cólera divina rebosa y suscita guerras sociales, tras las que vienen las grandes irrupciones; temblad, no sea que entónces los negros busquen vuestras palabras, y con esas mismas palabras justifiquen la esclavitud de vuestros hijos.

(Continuará.)

Noticias Generales.

De *La Fraternidad*, de Sevilla:

Congreso nacional de enseñanza.

Segun vemos en nuestro estimado colega «*La Revolucion*,» los trabajos preparatorios para la celebracion del «Congreso nacional de enseñanza» continúan con gran actividad. Ya se ha constituido la junta organizadora, que se reunió el martes bajo la presidencia del celoso rector de la universidad Sr. Castro, para aprobar las bases del Congreso. En estas bases se consigna que el Congreso se compondrá de profesores públicos y privados, alumnos empleados del ramo y escritores que á él se declina: las sesiones tendrán lugar en los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre, discutiéndose en cada una un tema.

Los temas que creemos se discutirán serán los siguientes:

- 1.° Relaciones entre el estado y la enseñanza.
- 2.° Relaciones entre las esferas de la ciencia, como base de un plan general de estudios.
- 3.° ¿Debe ser la enseñanza primaria obligatoria y gratuita? En caso afirmativo, ¿qué medios deben emplearse para lograrlo?
- 4.° Métodos de enseñanza en relacion con sus grados.
- 5.° ¿Puede el estado imponer la enseñanza de una religion positiva, una vez establecida la libertad de cultos?
- 6.° Concepto, objeto y plan de la segunda enseñanza.

Sobre cada uno de estos temas recaerá votacion pública nominal.

Creemos que este Congreso, primero en su género en España, está llamado á despertar un vivo interés y á ejercer grande influencia en el porvenir de la enseñanza de nuestra patria.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Hé aquí la carta que la familia de Orleans ha dirigido al Cuerpo legislativo francés:

«Señores diputados: Acabais de ser sorprendidos con la pretension de que se abroguen las medidas escepcionales dictadas contra nosotros. En presencia de esta proposicion no debemos guardar silencio. Desde 1848, bajo el gobierno de la república, hemos protestado contra la ley que nos destierra, ley de sospechas que nada justificaba entonces. Nada tampoco lo ha justificado despues, y nosotros venimos á renovar nuestras protestas ante los representantes del pais.

No es una gracia lo que reclamamos, es nuestro derecho, el derecho de todo francés y del que solo nosotros hemos sido despojados.

Lo que nosotros volvemos á reclamar á nuestro pais, el pais que amamos y al que nuestra familia ha servido siempre lealmente; de nuestro pais, del que ninguna de nuestras tradiciones nos separa y cuyo solo nombre hace siempre latir nuestros corazones, porque nada hay para los desterrados que pueda reemplazar á la patria ausente.

Luis Felipe de Orleans, conde de París; Francisco de Orleans, príncipe de Joinville; Enrique de Orleans, duque de Aumale; Roberto de Orleans, duque de Chartres.

Twlekenham 19 de Junio de 1870.»

Como nuestros lectores habrán podido observar, al pié de esta protesta no falta mas que la firma de uno de los hijos de Luis Felipe, y esta es la del duque de Montpensier.

En Francia ha producido grande impresion la carta de los príncipes de Orleans pidiendo volver al seno de la patria. La prensa en general obra con hidalguía apoyando esta pretension.

Dicen de Marsella que de un día á otro se esperan allí 900.000 cargas de trigo.

En el último mes de Mayo han atravesado el Istmo de Suez cuarenta embarcaciones.

Han dado de rendimientos á la empresa 487.000 francos.

Ultimamente se han recibido de Bruselas dolorosas noticias acerca del estado de la princesa Carlota. Créese que no puede vivir muchas semanas si continúa la triste situacion de espíritu y cuerpo en que se halla. La efímera corona imperial de Méjico ha sido para ella una verdadera corona de espinas: todo lo ha perdido, esposo, imperio, salud y razon.

Triste espectáculo el de este víctima de la política.

En el puerto de Lisboa se espera una escuadra prusiana.

De *La Igualdad*.

Ha quedado la monarquía con tanta honra en España, que por no haber un rey á la mano para el servicio particular de Prim, Serrano y Compañía, se ha encargado *El Figaro*, periódico francés, de anunciar en nombre de aquellos personajes el día en que ha de adjudicarse el trono que dejó vacante Isabel de Borbon, y las circunstancias que se exigen á los candidatos para ser admitidos á la licitacion.

Hé aquí los términos en que esta redactado el indicado anuncio:

«REINO DE ESPAÑA.—El 1.° de setiembre próximo, á la una, se procedera en el salon del Trono de Madrid á la adjudicacion del reino de España, por medio de pliegos cerrados. El reino será adjudicado á aquel cuyo programa presente las condiciones de mas baratura para el país.

Los licitadores deben estar vacunados, tener más de veinte y cinco años y menos de setenta; no haber sufrido condena alguna judicial; saber leer, escribir y tocar las castañuelas.

Por su parte los españoles garantizan al rematante tres meses de licencia todos los años, un año de entusiasmo general, cinco años de reinado como minimum y una pension de cesantía de 6.000 francos al año.

Las proposiciones franqueadas se admiten hasta el 13 de agosto.»

Figaro tiene ya un licitador, cuya proposicion dice entre otras cosas lo siguiente:

«Españoles: parece que quereis un rey, y puesto que no teneis cosa mejor, por el momento, me presento á vuestros sufragios. He vacilado mucho tiempo porque hace mucho calor en España, pero mi posicion es tan mala y estoy tan poco seguro de tener mañana un pedazo de pan para mi vejez, que me resuelvo á soportar los inconvenientes del clima y otros. Como vuestro ejército sólo ha servido hasta

ahora á hacer pronunciamientos, á echar á vuestros soberanos y gobiernos y á crear capitanes generales, elevo á todos los ciudadanos españoles á la dignidad de cabos, pudiendo llevar sus galones, y licencio las tropas.»

Del número 38 del *Liberio Pensatore* copiamos el siguiente proyecto de ley, presentado á la Cámara italiana por el diputado Salvador Morelli:

«Artículo 1.° Todas las mujeres podrán ejercer todos los derechos que las leyes reconocen en los ciudadanos del reino.

Art. 2.° Siendo el matrimonio un contrato, podrá romperse cuando la voluntad de los cónyuges se decida á ello por graves motivos, con objeto de mejorar su reciproca situacion.

Art. 3.° La sentencia de los tribunales, que legalizará el rompimiento, proveerá tambien la suerte de los hijos, confiando su educacion ordinariamente á la madre, y escepcionalmente al padre, con el recurso de los medios del otro cónyuge, y colocándolos en establecimientos públicos, ya á espensas de los padres, si estos tienen recursos, ya á espensas del municipio, si son pobres.

Art. 4.° En homenaje á la justicia y á la dignidad humana, queda abolida la odiosa distincion entre hijos legítimos é hijos naturales.

Art. 5.° Todo hijo de madre italiana, sin distincion de sexo, nace legítimo, y su existencia se constará en el registro civil con el apellido de la que le haya dado el ser.

Art. 6.° Cuando el padre lo quiera, podrá perpetuar su nombre en la prole, y cuando no sea desconocido estará obligado, en proporcion á su estado social, á contribuir al sostenimiento y educacion de los hijos.

Art. 7.° Las divergencias de relaciones é intereses que resulten del paso del antiguo régimen al presente, serán compuestas y reguladas por decretos dados al efecto.

Art. 8.° Quedan abrogadas todas las disposiciones del código y decretos opuestos á la presente ley.»

De *La República Ibérica*:

Dice *El Reveil*:

«Las noticias que recibimos de todas partes nos dicen que la franc-masonería francesa acaba de entrar resueltamente en una via francamente democrática.

Hoy hemos sabido que el nuevo gran maestro M. Babaud Laribiere, ha resuelto el no designar ni grandes maestros adjuntos, ni grandes dignatarios, ni oficiales de honor.

Partidario decidido de la supresion de la gran maestría, é inspirado en los sentimientos de la última asamblea general que, en principio, ha abolido esta funcion soberana, M. Babaud Laribiere no hará uso de ninguna de las prerogativas que le confiere todavia la Constitucion masónica.

Dejará al Consejo de la órden la direccion de los negocios, y no se ocupará mas que de facilitar la accion del nuevo sistema administrativo que la próxima Asamblea debe inaugurar.

M. Babaud Laribiere será el último gran maestro, y lo será solo nominalmente. Él lo sabe y quiere que sea así.

Le felicitamos sinceramente por esta actitud que le honra sobremanera y es digna de un verdadero demócrata.»

De *La Discusion*:

El Consejo federal de la Alemania del Norte ha autorizado á la presidencia federal para entrar en

negociaciones con los Estados de la Alemania del Sur, con el objeto de celebrar un contrato para la absoluta unificación de la moneda.

El drama de Marathon, del que hemos procurado tener á nuestros lectores al corriente, ha tenido su desenlace en Atenas el 20 de este mes.

Cinco bandidos de la partida de Oropos han sido ejecutados, asistiendo á este terrible acto una gran parte de la poblacion y gran número de estrangeros.

La ejecucion de Chopos, que debia tambien haber tenido lugar, se habia suspendido á consecuencia de haber prometido hacer revelaciones importantes que pongan á la policia en la pista para acabar de una vez con el brigandaje griego.

Sobre la venida á Francia de algunos gefes filibusteros, dice lo siguiente *El Eco de Ambos Mundos*:

«Cualquiera que sea el motivo de la llegada del general insurrecto, Manuel Quesada, á París, puede asegurarse que permanecerá en esta ciudad pocos dias, siendo absolutamente falsa la noticia de que Jordan y otros gefes piensan venir á Europa. Por tanto, no puede ser cierto, y no lo es, lo que se ha escrito sobre supuestas ovaciones.

Corre la voz de que el principal objeto del viaje de Quesada á este continente, se relaciona con la cuestion de humanidad respecto á la guerra, á fin de que los gobiernos europeos ejerzan presion sobre el español para que cesen los fusilamientos de prisioneros. Tambien se habla de arreglos con la sociedad de emancipacion de esclavos inglesa, que tan enérgica actitud ha tomado últimamente en Londres acerca de la cuestion cubana.»

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 27.—M. Barbés falleció ayer á las 5 y 20 minutos de la tarde en Lattaye; su entierro se verificará el miércoles.

—Los rumores que han corrido sobre la dimision del ministro del Interior son completamente inexactos.

—Hoy la comision de peticiones ha resuelto, contestando á la demanda de M. Ollivier, proponer en la órden del dia el voto puro y simple en la cuestion de los príncipes de Orleans.

Londres 27.—Corre el rumor de que M. Motley embajador norte-americano, será relevado en sus funciones.

—Lord Clarendon, ministro de Negocios estrangeros, ha fallecido esta mañana.

París 28.—Los periódicos publican el manifiesto de D. Isabel de Borbon, en el cual anuncia su abdicacion, añadiendo que conservará bajo su custodia al príncipe Alfonso mientras resida fuera de España, hasta que sea proclamado por el gobierno y por las Córtes, como espresion legitima de la voluntad nacional.

Londres 28.—Han ocurrido graves desórdenes en Cork durante el sábado y domingo últimos, habiendo tenido lugar algunos conflictos entre los obreros declarados en huelga y las tropas.

—El conde Granville será nombrado ministro de Negocios estrangeros y M. Chichester Fortescue ministro de las Colonias.

CRONICA LOCAL.

El Boletín oficial de la provincia del 28 de junio, que hemos recibido por el último

correo, publica rectificado el repartimiento de los cupos de la contribucion territorial; quedando por tanto modificadas las cuotas de los Ayuntamientos de la isla que publicamos en el número de ayer, en las siguientes:

Alayor	46,735.96	pesetas.
Ciudadela	66,528.25	»
Ferrerías	13,708.43	»
Mahon	98,788.89	»
Mercadal	30,168.23	»
Total	255,929.76	pesetas.

Celebramos ver tambien publicada en el Boletín la ley provisional para el establecimiento del registro civil, que es indispensable para poner en vigor la del matrimonio civil.

Segun nos escribe nuestro particular amigo y paisano C. Esteban Amengual, capitán de la hermosa fragata *Pedro Plandolit* construida en el astillero de este puerto, dicho buque, fondeado hace pocos dias en Barcelona, saldrá de aquel puerto para el de la Habana á últimos del mes actual.

Mañana debe aparecer el n.º 4 de «La Bomba». Deseamos tenga tanta aceptacion como el número 3, del que se agotaron todos los ejemplares de las dos tiradas que se hicieron de la citada hoja.

La abundancia de materiales nos ha impedido hasta hoy publicar el anuncio de la Sociedad de socorros mútuos y monte-pio de Mahon. Hoy lo hacemos con satisfaccion, viendo otra vez progresar, aunque en pocos escudos, los fondos de la espresada sociedad.

Del «Diario Mercantil de Valencia» tomamos lo siguiente:

«Para apreciar con seguridad las indicaciones del barómetros y termómetros simultáneamente, pueden adoptarse como reglas bastante exactas las siguientes:

- 1.º Si el barómetro baja al mismo tiempo que el termómetro sube, no hay lluvia.
- 2.º Si el termómetro baja al mismo tiempo que el barómetro sube, no hay lluvia.
- 3.º Si el barómetro y termómetro bajan á un mismo tiempo, indican lluvia segura y abundante.
- 4.º Cuando el barómetro se estaciona, si el termómetro baja, se inclina á lluvia; pero si sube, buen tiempo probable.
- 5.º Cuando el termómetro se estaciona, si el barómetro sube, cambio de buen tiempo; pero si baja, probablemente habrá lluvia.
- 6.º Cuando el barómetro y el termómetro suben, tiempo sereno y fresco.
- 7.º Durante la lluvia, si el termómetro sube, señala que será de corta duracion; pero si baja, continuará la lluvia.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

La Visitacion de Nuestra Señora.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Santos Gregorio y Trifon mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

CULTO EVANGELICO.

Sábado.—Se manifestará el Señor Jesus del cielo con los ángeles de su potencia. II. Tes. i. 7.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 1.º

Para Barcelona laud esp. Providencia, de 28 t., pat. Francisco Landino, con 5 trip, trip., trigo y efectos.

Para Argel tartana esp. Virgen de la Soledad, de 31 t., cap. D. Juan Cárneas, con 4 trip., 1 pas. y sillares.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluvímetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuera sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
26	764.5	26.5	22.2	52		8	N. flojo.	3.
27	?	26.2	21.	51		9	O. »	3.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. y 36 ms.—Pónese á las 7 h. y 31 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 35 ms. de la m.—Pónese á las 9 h. y 47 ms. de la n.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Los acreedores del Ayuntamiento de esta ciudad pueden presentarse desde mañana 1.º de julio hasta el 5 inclusive, de nueve á once de la mañana y de 4 á siete de la tarde en casa del Depositario D. Benito Mercadal y Seguí, calle del Progreso n.º 12, para percibir la anualidad de interés del año económico de 1869-70.—Gerónimo Escudero. 3

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular del distrito municipal de Mahon.

Hago saber: que en obsequio al decoro y á la decencia pública, he acordado lo siguiente:

1.º Que nadie pueda bañarse durante el dia desde la Colársega, hasta la punta este de Calafiguera.

2.º Que será permitido el verificarlo tanto de dia como de noche, desde la citada punta Este hasta la salida del puerto, con escepcion de las Calas Fontanellas, Cala corp y Cala fons, y desde el Cos nou hasta la isleta den Pinta, en que solo podrá efectuarse despues del toque de oraciones.

3.º Igualmente será permitido, despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la Alameda, hasta la casilla de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mas allá de la Cuesta larga, hasta la antecitada Punta Este de Calafiguera.

4.º Se prohíbe bañarse á los niños de ambos sexos menores de 10 años, sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Las contravenciones serán castigadas con 10 á 80 rvn. de multa, conforme á lo prevenido en el art.º 35 de las ordenanzas municipales.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 29 Junio 1870.—Gerónimo Escudero. 3

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs.	mils.
Existencia del mes anterior.	1,190	488
INGRESOS.		
Por la cuota mensual de 536 sócios varones á 300 mils.	160	800
Por la id. id. de 402 id. mugeres á 200 mils.	80	400
De 5 cuotas atrasadas.	1	200
	1,432	888

GASTOS. Escs. m. Por la asignacion de 3 recaudadores. 13 400

Socorros á enfermos.

Por 31 dias socorro entero al socio varon núm. 1077, 21 id. al 1096, 6 id. al 709, 8 id. al 879, 11 id. al 831, 11 id. al 863, 21 id. al 1143, 9 id. al 1233, 16 id. al 1292, 16 id. al 1368, 5 id. al 1308, 6 id. al 1318, 8 id. al 1346, 31 dias á 2 rs. al 107, 31 dias socorro entero al socio muger n.º 1043, 13 id. al 1081, 10 id. al 129, 8 id. al 955, 11 id. al 552, 31 id. al 625, 5 id. al 380, 17 id. al 957, 8 id. al 988, 9 id. al 105, 23 id. al 138, 13 id. al 1114, 35 id. al 630, 17 id. al 449, 14 dias á 1½ al mismo 449, 31 id. al 827, 31 id. al 731, 31 id. al 1041, 31 id. al 534.	158	398
---	-----	-----

Socorros á inválidos.

Por 31 dias al socio varon n.º 263, 31 id. al 204, 31 id. al 80, 31 id. al 200, 31 id. al 218, 31 id. al socio muger n.º 227, 31 id. al 529, 31 id. al 5, 31 id. al 926	47	532
Existencia en Caja S. E. ú O.	1213	538

Mahon 30 mayo de 1870.—El Tesorero Juan Tallavull.—V.º B.º—El Contador, Antonio Vanrell.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 14 de junio de 1870. El Presidente Miguel Socias y Caimari.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de mayo.	539	403
ALTAS.		
Por entrada de un nuevo socio	1	2
Por satisfacer mensualidades atrasadas.	1	0
Por haber regresado	0	1
	541	406
BAJAS.		
Por ausencia	2	3
Por renuncia	1	0
Por fallecimiento.	2	1
Quedan en 1.º junio de 1870	536	402

Nora. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 9 inválidos, han sido socorridos 14 socios varones y 18 mugeres, quedando enfermos en fin de mes 3 de los primeros, registrados bajo los números siguientes: 1077, 1318, 107; y 12 de los segundos números 1043, 552, 625, 957 988, 105, 630, 449, 827, 731, 1041, 534.—Fábregues.

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

El domingo 3 del actual se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 4 del mismo. Madrid 1.º julio de 1870.—Juan Rodriguez. 2

Se dará colocacion á una criada que esté completamente impuesta de los quehaceres de una casa. Informarán en esta imprenta. 1

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

Al público.

MONSIEUR BÉGUE, ÓPTICO.

Acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de óptica de las mejores fábricas de Europa, y anuncia al público el nuevo descubrimiento de los cristales con-glas que son los mas ventajosos que se han conocido, excepto los de roca, que son sin disputa superiores á todas las demas clases.

Los mencionados cristales de roca que se venden á 4 y 5 duros, se darán por 3 y medio; y si algunas personas desconfian de que no sean de roca, se les dará 15 dias de tiempo, para que una vez convencidos de la verdad, satisfagan su importe.

El plazo indicado les proporciona la ventaja de que los puedan mandar á las vecinas capitales con objeto de que los examinen y enteren si son de la calidad anunciada.

Al mismo tiempo suplicamos muy encarecidamente al público que no nos confunda con la casa del Sr. Lassalle: haciéndoles presente que nuestros artículos son los mismos, por la sencilla razon de que ambos nos proveemos de la misma fábrica las mas acreditadas de París, y que damos el uno y el otro los mismos derechos de rivalidad; tanto por la superioridad de los artículos como por lo módico de los precios.

Trae ademas un variado surtido de cronómetros, barómetros, idem para baños, pesa licores, legia, jarabe, vino y leche. Estampas de todas clases, mapas geográficos y atlas.

Tambien se ponen cristales y gafas sueltos y se arreglan todo género de instrumentos concernientes á la óptica, por un módico precio.

Calle Nueva número 17—Mahon.

Mr. Renard, mecánico dentista del Duque de la Victoria, participa á este respetable público que ha fijado su residencia definitiva en esta ciudad calle del Castillo n.º 118.

FOTOGRAFÍA

DE

GOBBORO CASOBBORO

ARRA VALETA, 9.

El viernes 24 del corriente volvió á abrirse al público dicho taller y se continuó á trabajar todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 1

CATÁLOGO RAZONADO

DE LAS

PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA,

por D. Juan J. Rodriguez y Fementias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, libreria estrangera de Joaquin Verdager, Rambla, 5, frente al Liceo.

HOY, sábado, habrá baile nocturno al aire libre, en Villa-Cárlos, calle de la Iglesia. 1

ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña

de Domingo Costas.

Rewolvers, 6 tiros de.	60 á 1000 rs.
Pistolas de.	40 á 100 »
Cartuchos el 100	10 »
Escopetas Lefauchaux, 1 tiro de.	170 á 400 »
Id. id. 2 id. de.	300 á 2000 »
Id. id. de 1 y 2 tiros de 1	á 600 »
Cartuchos para id. el 100 de	13 á 70 »

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte 1.